CONVOCATORIA POR RECLUTAMIENTO ESPECIAL DIRECTOR DE ESCUELA

El Departamento de Educación en el cumplimiento de su deber ministerial de ofrecer servicios educativos de excelencia, tiene la responsabilidad de mantener continuidad en el ofrecimiento educativo.

Las regiones educativas tienen la facultad de realizar Reclutamientos Especiales para cubrir puestos en aquellas categorías donde no existe un Registro de Turnos Elegible o el mismo se ha agotado, o para cubrir licencias de corta duración y los puestos autorizados a las Escuelas Especializadas.

Los candidatos serán evaluados conforme la reglamentación vigente y considerados para nombramientos en estricto orden de la puntuación obtenida en el Formulario de Criterios para Asignar Puntuación en los Reclutamientos Especiales diseñado para la evaluación de los candidatos entrevistados.

El proceso de nombramiento de los candidatos seleccionados por este reclutamiento especial se realizará una vez los puestos solicitados sean aprobados.

Fecha de la entrevista: jueves, 20 de diciembre de 2018

Lugar de la entrevista: Oficina Regional Educativa de Arecibo – Centro Gubernamental 372 Ave. José A. Cedeño STE 210B Edificio B. Segundo Piso

Hora	Clasificación	Municipio
2:00 P.M.	Director Escuela Especializada Bellas Artes (k-12)	Arecibo

Requisitos mínimos:

- ✓ Ostentar un certificado Regular de Director Escolar K-12 expedido por la División de Certificaciones Docentes (vigente).
- ✓ Poseer Maestría (En conformidad con el Reglamento de Certificaciones Docentes).
- ✓ Resume se entregará al día de la entrevista.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista con los siguientes documentos en original y copias:

- ✓ Certificación Negativa de Deuda expedida por el Departamento de Hacienda o presentar evidencia de plan de pago.
- ✓ Certificación de Radicación de Planillas de Contribución sobre ingresos.
- ✓ *Certificación de ASUME o presentar evidencia de plan de pago.
- ✓ *Certificación de Antecedentes Penales Negativos vigente.
- ✓ Copia de Certificado de Director.
- ✓ Si la experiencia docente fuera en las escuelas privadas, debe presentar certificación de experiencia.
- ✓ Transcripción de Créditos (copia del estudiante en los casos en que el solicitante no sea empleado del Departamento de Educación.)
- ✓ De ser veterano (Forma DD-214), entregar evidencia.
- ✓ Si reclama crédito por la Ley de Igualdad de Oportunidades de Empleo para Personas con Impedimentos (Ley Núm. 18 del 27 de julio de 1996, según enmendada), deberá incluir el certificado médico que indique en que consiste el impedimento y que está capacitado para desempeñar las funciones esenciales del puesto.

***Nota: Los documentos solicitados por internet deben incluir evidencia de validación.**

ENLACE FIRMADO

Javier Molina Pagán, Ed. D.
Directora Regional Interino

13 de diciembre de 2018
Fecha

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.